

**RELATORIA DEL TALLER DE EVALUACIÓN DIAGNOSTICA PARA LA  
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ACERCATE: PROGRAMAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS PARA TI.**



**COMUNIDAD INDIGENA DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MATLAPA,  
SAN LUIS POTOSI.**

**26 DE JULIO DEL 2016.**

## Contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Registro de asistencia.....	5
3. Encuadre del taller.....	6
4. Evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la Comunidad Indígena.....	8
4.1.1.    Derechos humanos y la identificación de las necesidades y temas de interés de la comunidad.....	8
4.1.2.    Identificación de la problemática central.....	11
4.1.3.    Evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la Comunidad Indígena.....	13
Anexo I. Memoria fotográfica del taller de evaluación diagnóstica.....	15
Anexo II. Participantes al taller de evaluación diagnóstica.....	17

## RELATORIA DEL TALLER DE EVALUACIÓN DIAGNOSTICA DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.

### 1. Antecedentes.

Las presente relatoría, está estructurada a partir de la ideología de una imagen que proyecta la esencia de las palabras y la voz del individuo, familia y comunidad, en la razón de una lucha por el entendimiento de una nueva era marcada a partir de las limitaciones al acceso de garantía en el ejercicio de derechos humanos, transparencia y el interés despierto de rendición de cuentas, como parte de una política que define la verdadera participación y la identidad de un cuerpo de sujetos, que están tras el desarrollo de la identificación de horizontes de oportunidades basados en la igualdad de alternativas, pero también en la esencia que asimila la sed justicia, prosperidad, alternativas, soluciones, y sobre todo en la verdadera participación que todo individuo necesita al ser la base de una sociedad, que con el paso del tiempo reclama y exige mejores porvenires para el interés propio y la comunidad.

San Antonio es una población perteneciente al municipio de Matlapa, en el estado de San Luis Potosí, cuenta con 524 habitantes, en esta localidad hay 262 hombres y 252 mujeres. El 72,37% de los adultos habla la lengua indígena (náhuatl), la relación mujeres/ hombres es de 0,962. La fecundidad de la población femenina es de 3.21 hijos por mujer.

Hay un porcentaje de analfabetismo entre los adultos es de 17,32%, y el grado de escolaridad es de 4.50 (3.11 en hombres y de 20.63% en mujeres). En esta localidad se encuentran 97 viviendas, de las cuales 0% dispone de una computadora.

El clima predominante es semicalido húmedo con lluvias en verano, presenta una temperatura media anual de 25° C con máximas de 44°C y mínimas de 1°C.

Su código postal es 79973 y su clave lada es 483.

Esta comunidad Indígena cuenta con seis barrios anexos: San Antonio Centro, Pitzoteyo, Tecalco, Chiltzopoyo, Aguacatitla, San José.

Se encuentra a 0164 metros sobre el nivel del mar (SNM).

Su localización es San Luis Potosí, el bajío, México, Norteamérica, con una población de 524 habitantes.

Latitud: 21 grados 20` 26` (21.3406 grados). Norte.

Longitud: 98 grados 48` 33`` (98.8092 grados) oeste.

Elevación media: 160 metros (525pies).

**Los principales servicios con los que cuenta la comunidad de San Antonio:**

En materia de educación.-

-preescolar

-primaria

**En materia de abastecimiento de agua.-**

-arroyo

-zanja

**En materia de salud.-**

-casa de salud (brigada mensual)

**En materia energética.-**

-luz eléctrica para usuarios

-alumbrado público con un 60% de cobertura

**En materia de alimentación.-**

-huertos de cítricos

-huertos frutales de temporada (jobo, litche, capulín, mango)

**En materia de vivienda.-**

-casas elaboradas con materia prima (madera: otate, cocuhite, pioche).

-casas de material

-casas de lámina y cartón

**Algunos servicios generales:**

-molino eléctrico

- tiendas de abarrotes
- telefonía particular (no hay cobertura para celulares)
- carretera (solo engravado).

Las principales labores que tiene como hábito realizar su población indígena son; trabajo agrícola y de jornal, limpia, cultivo, producción y cosecha de siembras para consumo personal y en algunas ocasiones como en temporadas citrícolas, de venta y exportación a la cabecera municipal.

Algunas mujeres desarrollan actividades similares con apoyo al jefe de familia, otros de sus enfoques son las labores domesticas, elaboración de pan para consumo personal y venta, elaboración de platillos típicos, zacahuil, enchiladas, patlaches y atoles.

## 2. Registro de asistencia

Siendo las 09:00 horas del día 26 de julio del 2016, en el cual se constituyeron los PROMOTORES DE LA CEGAIP.- Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, CC. JESUS GUTIERREZ MANUEL, MARICELA MARTINEZ CAMPOS, LAURA GARCIA JERONIMO, del SISTEMA ACERCATE: PROGRAMAS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA TI, en la casa comunal de la comunidad de San Antonio, Municipio de Matlapa S.L.P., mismo que fueron recibidos por la autoridad comunitaria del lugar antes mencionada, posteriormente la autoridad, invito a los participantes al taller evaluativa para que pasen a registrarse en la lista de asistencia con los promotores, en ello se registró un total de 62 personas hablantes de la lengua indígena náhuatl de la huasteca potosina, en donde 54 son hombres y 8 son mujeres.

Una vez concluido con el levantamiento de la lista de asistencia, el C. ALBERTO MEDINA FLORES, Comisariado de Bienes Comunales de la comunidad antes mencionado, dio la bienvenida a los asistentes de los barrios anexos, de la comunidad al taller evaluativa y a los promotores de la CEGAIP, posteriormente la misma autoridad da una explicación general de la reunión informativa y de sensibilización con las autoridades de cada uno de los barrios de la comunidad de San Antonio, Matlapa S.L.P., llevada a cabo en fecha 16 de Julio del 2016, en el cual explica sobre la importancia del derecho de acceso a la información de los ciudadanos y que principalmente es un derecho humano y generaliza del SISTEMA ACARCATE: PROGRAMAS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA TI, en el cual se debe de aportar las necesidades de esta comunidad para que se elabore el catálogo de

programas y servicios públicos para ti, asimismo invitó a los asistentes para que aprovechen al máximo y que den su participación al evento que es de gran importancia y beneficio a la comunidad con el derecho de acceso a la información pública que maneja un servidor público y la transparencia en el manejo de los recursos públicos, para ello los asistentes estuvieron atentos con el relato de la autoridad comunitaria, posteriormente se inicia con el siguiente actividad que es:

### **3. Encuadre del taller.**

En esta actividad estaba a cargo de las promotoras MARICELA MARTINEZ CAMPOS Y LAURA GARCIA JERONIMO en primer lugar les explica a los asistentes que derivado de la reunión informativa llevada a cabo con autoridades de la comunidad sobre la transparencia y el derecho al acceso de la información pública, es como se determina la necesidad de llevar a cabo el taller de evaluación diagnóstica, lo cual persigue un objetivo principal que es reflexionar y evaluar en las condiciones actuales que viven los integrantes de las comunidad indígena de San Antonio, municipio de Matlapa, S.L.P., en el ámbito económico, social, cultural, político, territorial, medio ambiente, tomando como eje transversal los derechos humanos, la perspectiva de género y el derecho de acceso a la información (DAI), a lo cual los asistentes escucharon de la importancia para su comunidad y determinaron que se inicie con los trabajos ya planeados para este día.

Para ello la promotora brinda una amplia información sobre el derecho de acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas y la importancia de llevar a cabo la evaluación diagnóstica para poder identificar los programas y servicios que deben ser considerados en el sistema acércate: programas y servicios públicos para ti.

Posteriormente el encuestador, mediante rota folio presenta objetivo del taller y los productos que se debe de obtener, lo cual consiste en lo siguiente:

#### **OBJETIVOS DEL TALLER:**

-Realizar una evaluación diagnóstica de las condiciones en el ámbito social, económico, ambiental, cultural y ejercicio de derechos de la comunidad indígena, que identifique las

necesidades y temas de interés de la comunidad que permita el análisis de la problemática y su relación con el derecho de acceso a la información y su pertinencia con el sistema acércate.

Generar insumos para la identificación de programas y servicios que permita mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad indígena. Así como propuestas de políticas públicas para la mejora de la calidad de los servicios y programas que prestan las instituciones públicas Federal, estatal y municipal.

#### **-PRODUCTOS DEL TALLER:**

Matriz de identificación de necesidades y temas de interés de la comunidad por grupo focal.

Análisis de la problemática y de la situación que guarda el acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas en relación con programas y proyectos que se lleven a cabo dentro de la comunidad.

Una vez expuesto lo anterior por el encuestador, se procede a preguntar a los asistentes si tienen dudas, mencionaron que no hay dudas ya que todo lo anterior se explicó en la lengua indígena náhuatl para una mejor comprensión de los asistentes al taller, posteriormente se presenta el programa de trabajo de la siguiente manera y en aprobación de los asistentes queda de la siguiente manera:

#### ***Programa de trabajo***

<b>Horario</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>
10:00 a 10:30	Registro de asistencia y Bienvenida.	Encuestadores.
10:30 a 11:00	Encuadre del taller.	Encuestadores
11:00 a 15:00	Evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la Comunidad Indígena.	Encuestadores.
15:00 a 15:30	Acuerdos y conclusiones.	Encuestadores

Presentado el programa de trabajo y aprobado por los participantes al taller, la encuestadora pide a los asistentes a que mencionen las expectativas de este taller, para ello la encuestadora MARICELA MARTINEZ CAMPOS mediante rotafolio anota las respuestas que mencionaron los presentes de las siguientes preguntas que a continuación la encuestadora LAURA GARCIA JERONIMO menciona:

**¿Qué espero de este taller?**

- Que a los barrios les llegue los apoyos
- Conocer cuáles son las instituciones para que nos den la información.

**¿Qué voy a aportar para realizar el taller?**

- Las necesidades que la autoridad apoye aportando su interés para que este taller se realice.

**¿Qué reglas propongo para que el taller se lleve de manera armónica y se cumpla con mis expectativas?**

- Que sea imparcial que no haya favoritismo en los barrios.

## **4. Evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la Comunidad Indígena.**

### ***4.1.1. Derechos humanos y la identificación de las necesidades y temas de interés de la comunidad.***

Hecho lo anterior, los encuestadores proceden con el trabajo, se realiza de manera general el encuestadora MARICELA MARTINEZ CAMPOS de la CEGAIP, da inicio con el **Taller de evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la comunidad indígena**. Para ello, antes de recabar las necesidades en los diferentes ámbitos, los encuestadores JESUS GUTIERREZ MANUEL y MARICELA MARTINEZ CAMPOS, dan una explicación amplia tanto en la lengua española como en la lengua indígena náhuatl, la compañera LAURA GARCIA JERONIMO



sobre los derechos humanos, para ello se cuestiona a los asistentes con la pregunta: **¿conocen los derechos humanos?**

Los participantes mencionaron que conocen algunos de los derechos como lo son:

- El derecho al trabajo,
- a la vida,
- derecho de opinión,
- derecho de los niños.

Acto seguido los encuestadores, explican a las autoridades presentes con el apoyo de los rotafolios el concepto de los derechos humanos, las características principales, que una ellas que son inalienables, esto significa que no pueden perderse por que están ligados a la existencia humana, por tal razón los derechos humanos siempre existirán, solo en circunstancias particulares pueden ser suspendidos o restringidos, en el caso de que una persona cometa un delito grave y que sea sentenciado como por ejemplo el homicidio, violación entre otros puede ser suspendido sus derechos humanos, fuera de las circunstancias toda persona podrá disfrutar de los derechos; otra característica de los derechos humanos es que son indivisibles, interdependientes, e interrelacionados, esto significa que los derechos humanos todos están conectados, que no se pueden romper, es decir que un derecho humano siempre dependerá de los demás y es por ello que todos son importantes, ninguno es menos; posteriormente los encuestadores continuaron explicando, otra característica de los derechos humanos es que son Universales, esto quiere decir que los mismos son aplicables a toda las personas del mundo sin discriminación por cuestiones de raza, color, sexo, idioma, religión, políticas, origen, nacimiento, etc.

Asimismo los encuestadores mencionaron de la importancia de los derechos humanos, con otra de las características de que no se pueden perder, mucho menos ceder a otras, ni renunciar a ellos porque son derechos reconocidos en la constitución y en los tratados internacionales. Asimismo explicó que en nuestro país se prohíbe las prácticas discriminatorias, por raza color, sexo, etc., y que la no discriminación se complementa en el artículo primero de la declaración universal de los derechos humanos en el cual menciona que: **TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS.**

También menciona que el estado mexicano a través de los representantes tiene la obligación de tomar las medidas necesarias a fin de promover y proteger los derechos humanos y

las libertades fundamentales de los individuos o grupos, en ello se encuentran los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial, la función de los poderes es impedir abusos, proteger y garantizar los derechos humanos, al cual se traduce que el estado mexicano es un sujeto de obligación y las personas se convierten en sujetos de derecho, es decir que el gobierno siempre debe de garantizar los derechos humanos sin importar el color, raza, sexo, edad grupo étnico a toda las personas.

Asimismo el ponente les menciono sobre la reforma de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos en el año de 2011, en ello les menciono que se reconoce el principio pro persona, esto quiere decir hacer uso de la ley que mayormente le beneficie a la persona en cualquier procedimiento legal o administrativa, el reconocimiento de los derechos humanos y obligación del estado de conocer de los derechos humanos, asimismo se prohíbe completamente la discriminación, en conclusión el ponente les menciono que en nuestro Estado Mexicano hay un sujeto de obligación que son los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y el sujeto de derecho son las personas o grupos colectivos de ciudadanos.

Posteriormente se hace la caracterización del municipio, en el ámbito de su territorio, recursos naturales, población y territorio indígena, salud, economía, religión y cultura los participantes mencionan que aun no se han cubierto todas sus necesidades ya que los barrios que están más retirados del centro de la comunidad son los que carecen de los servicios básicos, a continuación se representa el cuadro generalizando las necesidades con las que la comunidad aun tiene:

**Identificación de las necesidades y temas de interés de la comunidad indígena de San Antonio,  
Matlapa S.L.P..**

<b>AMBITO</b>	<b>NECESIDAD</b>	<b>DERECHO</b>
<b>ECONOMICO</b>	-APOYOS PARA EL CAMPO. -HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA SIEMBRA PRODUCCION Y COSECHA.	DERECHO AL TRABAJO Y DESARROLLO
<b>SOCIAL</b>	-APOYO PARA CONTINUIDAD DE OBRAS, LINEA DE SALUD, EDUCACION, ALIMENTACION, Y SERVICIOS PUBLICOS.- DRENAJE, LUZ, PAVIMENTACION, VIVIENDA Y CON MAYOR AUJE.  AGUA POTABLE.	DERECHO DE ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS

<b>AMBITO</b>	<b>NECESIDAD</b>	<b>DERECHO</b>
<b>POLITICO</b>	-GOBERNANTES MEJORES PREPARADOS. MEJORES COMPROMISOS PARA EL EJERICIO DEL CUMPLIMIENTO CAPACITACION DE AUTORIDADES LOCALES.	DERECHO A ELECCION DE MEJORES GOBERNANTES
<b>CULTURAL</b>	-PROYECCION DE GRUPOS ETNICOS CULTURALES Y FOLCLORIKOS.	DERECHO DE RECONOCIMIENO, DIFUSION Y FORTALECIMIENO DE UNA CULTURA
<b>TERRITORIO</b>	-LEGALIZACION DE TERRENOS PARCELARIOS, SUCCIONES Y TESTAMENTOS AGRAGRIOS	DERECHO DE RECONOCIMIENTO DE EXTENSION TERRIORIAL
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	PREVENSION DE PROTECCION DE POZOS PROFUNDOS , MANTENIMIENTO DE ESTANQUETAS DE AGUA Y, REFORESTACION.	DERECHO DE PRESERVACION Y PROTECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES

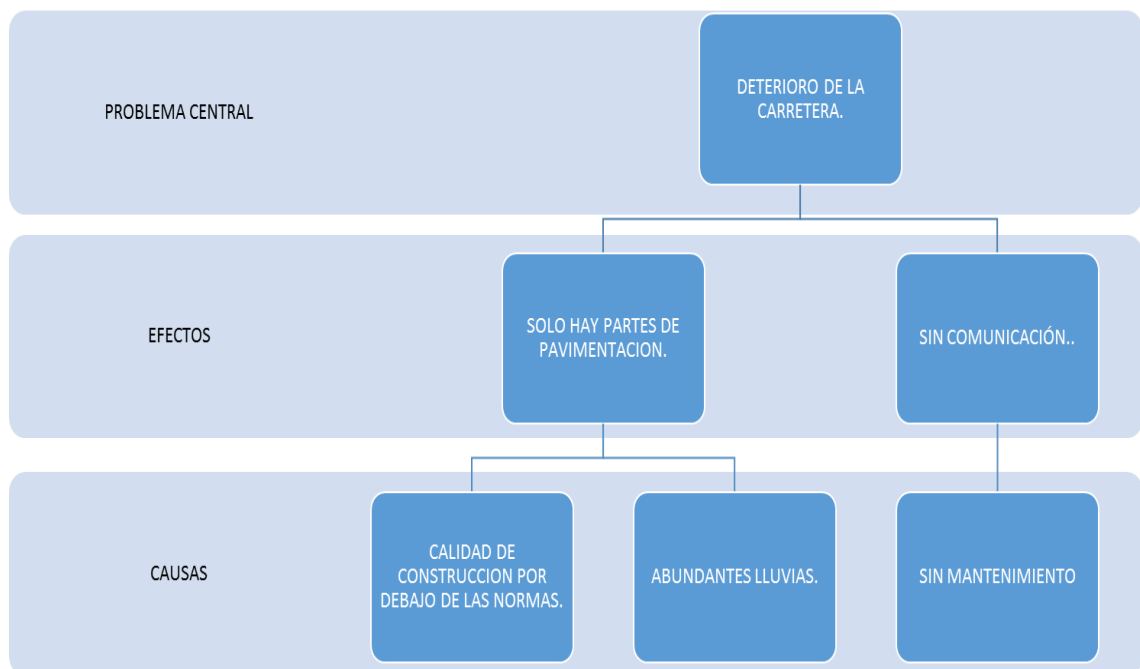
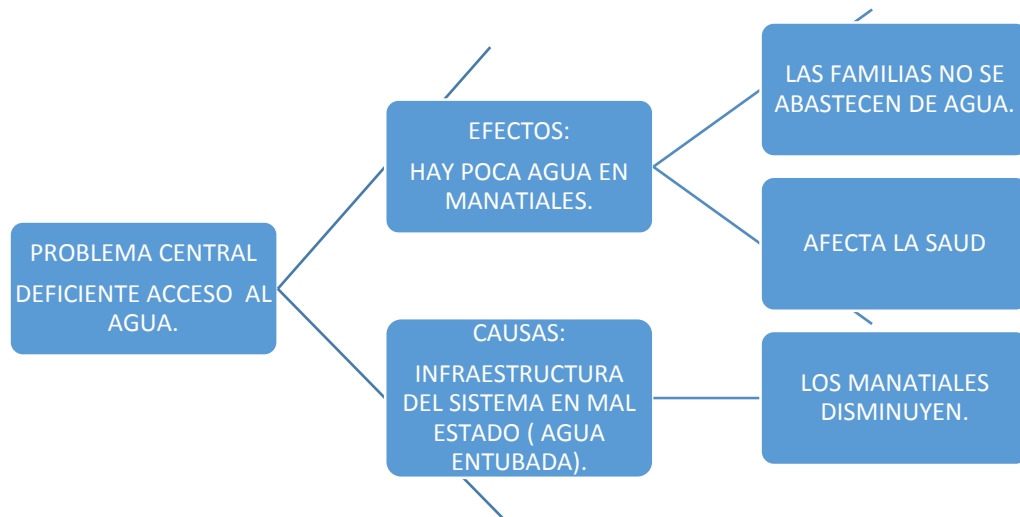
En esta actividad se les pide a los participantes que pasen a explicar a sus demás compañeros, como queda generalizada y plasmada en rota folio cada una de las necesidades mencionadas. Pasa una de las participantes voluntariamente a explicarles y da su opinión al respecto, diciendo que en nombre de su comunidad espera que sean escuchadas su vos y llegue a las autoridades ( GOBIERNO) correspondientes no solo queden escritas en un papel, si se haga caso omiso como hasta el día de hoy, y sigamos con las mismas carencias siendo discriminados por el mismo gobierno sin importarle que haya gente que necesita que su comunidad se apoyada y beneficiada por los recursos básicos como son el mejoramiento de la carretera ya que es muy importante porque es un medio de comunicación, para poder ir al pueblo y comprar la alimentación que sus hijos necesitan día con día.

#### ***4.1.2. Identificación de la problemática central.***

Los encuestadores se integran de nueva cuenta en equipo para analizar la problemática central de las necesidades en cada uno de los ámbitos, mencionando las causas y los efectos.

Asimismo se menciona que la comunidad y sus habitantes se encuentran inmersos en las problemáticas, lo cual impide el pleno desarrollo de la comunidad y se les hace ver la importancia de participar para el impulso de propuestas que se generen desde la comunidad. Para ello se utilizará el árbol de problemas, y se explica ampliamente en que consiste para que los participantes logren entender y se expone de la siguiente forma:

**AMBITO SOCIAL.**



### ***4.1.3. Evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la Comunidad Indígena.***

A continuación se procede con la siguiente actividad: **Evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la comunidad indígena.** Para ello, primeramente los encuestadores exponen de manera amplia el tema del derecho de acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas de la siguiente forma:

Los encuestadores del sistema acércate Proceden a exponer el siguiente tema: **¿Que es el Derecho de Acceso a la Información?** Es la prerrogativa de toda persona para que se le permita conocer la información generada, administrada o en poder de las instituciones, esto se traduce que cualquier ciudadano puede pedir información en cualquier dependencia sobre la forma en que fue distribuido los recursos públicos de cualquier obra desarrollada en la comunidad y la obligación de la dependencia o institución de informar al ciudadano sobre la información que solicita, asimismo el ponente explica el fundamento de la transparencia y acceso a la información, primeramente se sustenta en el Art 19 en la Declaración universal de derechos humanos, en el artículo 6 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo Art 17 de la Constitución Estatal, por tal razón el derecho de acceso a la información pública es un derecho HUMANO, pero también es una obligación para los servidores públicos y es una herramienta crítica para la democracia y el ejercicio de la rendición de cuentas. Ahora bien la CEGAIP es una institución pública, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual Garantiza el derecho de acceso a la información.

- Supervisa la información pública de oficio.
- Protege datos personales.
- Regula administración de los archivos.
- Promociona la cultura de la transparencia.
- Facultad para multar.

. Asimismo el ponente les menciono que cualquier persona puede solicitar por escrito la información sobre cómo se distribuyó los recursos públicos, y también les menciono que ciertos datos deben ser protegidos y por lo tanto las instituciones deben de proteger esos datos, principalmente los datos personales, como lo son la lista de asistencia, entre otras; ahora bien, si la dependencia me informa de lo que solicite pero la información revelada no me convence o

negativa respuesta, entonces acudo ante el CEGAIP, para plantear mi queja y la instancia le solicitara a la dependencia correspondiente en determinado tiempo, la responsabilidad de informar al ciudadano, en caso de obtener una negativa respuesta, la CEGAIP puede imponer sanciones administrativas directamente de los honorarios del servidor público.

Para ello se implementa las siguientes preguntas:

**¿Cómo está la situación del acceso de la información pública en mi municipio, para el ejercicio pleno de mis derechos humanos, económicos, sociales y culturales? ¿Así como de los derechos de los pueblos?**

- Mala ¿porque? No tienen información, poca organización por quienes si tienen acceso para informar a la comunidad.

**¿Cómo está la situación de la transparencia y rendición de cuentas en mi municipio?**

- Se desconoce de toda información en la localidad sobre beneficios que llegan cuando se cubre una necesidad.

**¿Cómo le afecta esta situación en mi comunidad?**

- Sin acceso de información de los beneficios las familias son defraudadas y no reciben apoyo completo.

**¿Qué proponemos para mejorarlo?**

- Mejorar la organización y continuar recibiendo más talleres y reuniones de información.

20 minutos, tiempo estimado para cerrar actividad final y conclusión de taller de evaluación diagnóstica:

-acuerdos y conclusiones.

Es así como de esta manera, se llevan a cabo las actividades planeadas para este ejido que está comprendido por seis barrios anexos: y se agradece extensamente cada una de las facilidades otorgadas a nuestras peticiones, organiza elaboración del cumplimiento de la reunión informativa y el taller de evaluación diagnóstica

El número de asistentes está representado en el siguiente gráfico, anexo de fotografías como parte de la evidencia.

Capturó: Lic. Maricela Martínez campos.

## Anexo I. Memoria fotográfica del taller de evaluación diagnóstica.



**Ilustración 1. La gente presente le tomo interés a la actividad atentos a la explicación, dada por el encuestador Jesús Gutiérrez Manuel, Y La C. Maricela Martínez Campos.**



**Ilustración 2. Se realizó el pase de lista, el cual las autoridades presentes apoyaron para ser ellos quien recaudara los datos.**



**Ilustración 3. Explicación del objetivo del taller por parte de la encuestadora Maricela Martínez Campos**



**Ilustración 4. Se continuó con la participación de la gente para que nos dieran a conocer cuáles eran las necesidades en su comunidad.**



## Anexo II. Participantes al taller de evaluación diagnóstica.

### LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES.

- 1.- María Antonia González Pascual.
- 2.- María Antonia Hernández
- 3.- Magdalena Quirino Zaragoza
- 4.- Francisca Hernández Hernández
- 5.- María Jerónimo Bartolo Flores
- 6.- María Hernández Zúñiga.
- 7.- María Angélica Rivera
- 8.- María Elvira Ortiz Feliciano
- 9.- María Magdalena Martínez Dionisia
- 10.- Leobardo Ramírez Martínez
- 11.- Julio Flores Flores
- 12.- Pablo Cristóbal
- 13.- Santos Reyes Flores
- 14.- Melani Hernández Flores
- 15.- Ambrosio Pérez Hernández
- 16.- Janeth Martínez pereza Alberto Manuel
- 17.- Alberto Manuel
- 18.- Santos Martínez Pérez
- 19.- Anita Flores Gonzales
- 20.- María Antonio Tomas Silvestre
- 21.- Victoria García Hernández
- 22.- Alberto Cristóbal Martínez
- 23.- Sofía González
- 24.- Gregorio García Bartolo
- 25.- Pedro Candelario
- 26.- Alberto Medina Flores
- 27.- Santos Gerónimo
- 28.- Martha Antonio Tomas
- 29.- Rutila Hernández Morales
- 31.- María Carina Tomas Hernández
- 32.- María Flores Emiliano
- 33.- Emma Flores Martínez
- 34.- Andrea Cruz Flores
- 35.- Marisol Ramo Cristóbal
- 36.- María Tania Cristóbal A.
- 37.- Rita Antonio Sánchez
- 38.- María Catarina Bartolo
- 39.- María Rosa Flores
- 40.- María Anastasia Cristóbal Alfaro
- 41.- María Anastasia Alfonso A.
- 42.- Marcelina Alfonso Sánchez
- 43.- María Petra Miguel
- 44.- Marcela Bertha Castillo
- 45.- Janet Flores Emiliano
- 46.- María Jovita Martínez
- 47.- María Alberta Flores Martínez
- 48.- Pilar Alfonso Martínez
- 49.- Alejandro Martínez Miguel
- 50.- María Rosa Hernández Zaragoza
- 51.- María Petra Silvestre Hernández
- 52.- Adela Jiménez Martínez
- 53.- Rafaela Tomas Flores
- 54.- Paula Hernández Hernández
- 55.- Margarita Ávila Rivera
- 56.- Carmela Sánchez Hernández
- 57.- Santo Hernández
- 58.- María Leocadia Francisco Nicolás

30.- Aurelia Tomas Flores

Por los encuestadores del Sistema Acércate CEGAIP.

L.E Jesús Gutiérrez Manuel.

L.A.E Laura García Jerónimo.

L.D Maricela Martínez Campos.

L.D José Valentín Reyes Contreras.